

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
OFICINA DE CONTROL INTERNO

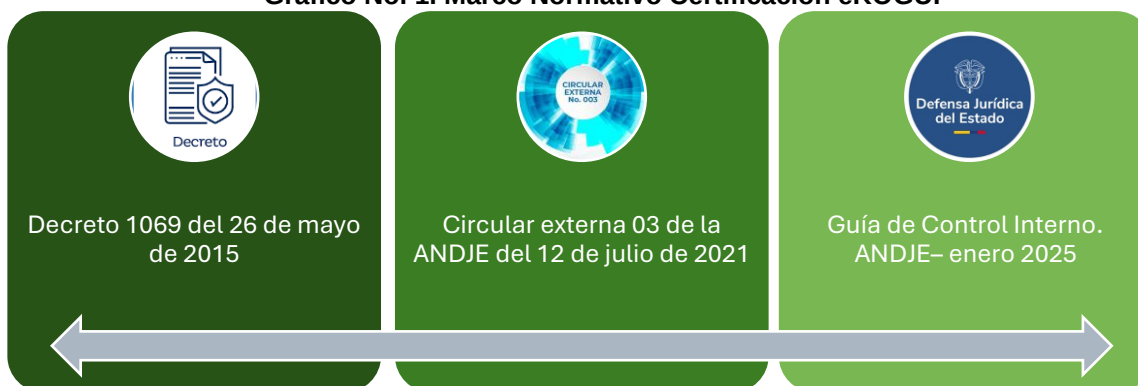
Certificación de actualización de la información sobre actividad litigiosa en la DIAN.
Sistema eKOGUI - Semestre II de 2024

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, y de acuerdo con lo establecido en el marco normativo relacionado a continuación, realizó evaluación a la información de la actividad litigiosa de la entidad contenida en el sistema eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), para la 40 dependencias de la DIAN (39 seccionales y nivel central) creadas en el mismo y teniendo como resultado la elaboración de la certificación consolidada que le corresponde a esta Oficina, la cual se anexa al presente informe y que fue autorizada por la Agencia el día 3 de febrero de 2025, mediante Caso No. 0278474.

Marco normativo

La presente certificación se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes normas y lineamientos:

Gráfico No. 1. Marco Normativo Certificación eKOGUI



Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Fuentes de información

De acuerdo con la información aportada por las diferentes dependencias, los listados extraídos del sistema eKOGUI y los cruces efectuados por la Oficina de Control Interno, a continuación, se relacionan los aspectos relevantes por cada tema evaluado:

Gráfico No. 2. Fuentes de Información Certificación



Usuarios

Una vez adelantadas las verificaciones con el fin de diligenciar la plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI remitida a la ANDJE por esta Oficina, se observaron los aspectos relevantes que se relacionan a continuación, respecto a los usuarios:

Gráfico No. 3. Usuarios Sistema



- A 31 de diciembre de 2024, se encontraban activos en el sistema eKOGUI, los siguientes usuarios:

Fuente: Certificación eKOGUI II sem. 2024 - Sistema eKOGUI.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

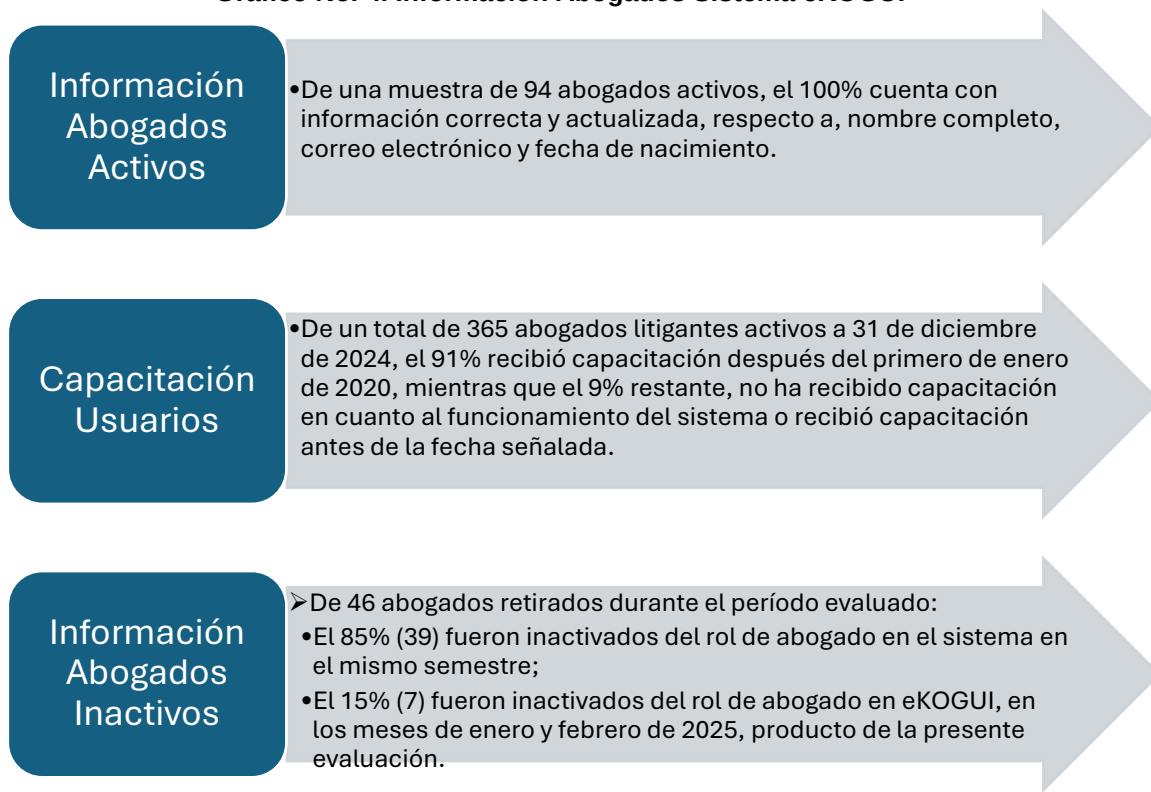
Las direcciones seccionales y el nivel central reportaron un total de 365 abogados, frente a 376 registrados en el sistema; la diferencia de 11 abogados obedece a que estos se retiraron de las funciones durante el segundo semestre de 2024, no obstante, fueron inactivados en el sistema en los meses de enero y febrero de la presente anualidad.

Es importante aclarar que, para dar cumplimiento al Acuerdo 52 del 18 de septiembre de 2024 y a lo establecido en reunión del 13 de agosto de 2024 entre la DIAN y la ANDJE, se crearon en la dependencia nivel central 151 abogados del resto del país, con el fin de atender asuntos relacionados con las conciliaciones. La mayor parte de estos abogados creados, también se encuentran registrados en la dirección seccional correspondiente.

➤ Abogados

A 31 de diciembre de 2024 se encontraban registrados en el sistema un total de 376 usuarios con rol de Abogado, respecto de los cuales se observó lo siguiente:

Gráfico No. 4. Información Abogados Sistema eKOGUI



Fuente: Certificación eKOGUI segundo semestre 2024 - Sistema eKOGUI.

La inactivación inoportuna de los usuarios expone a la entidad a riesgos de seguridad de la información en cuanto a su integridad y confidencialidad, respecto de los procesos judiciales.

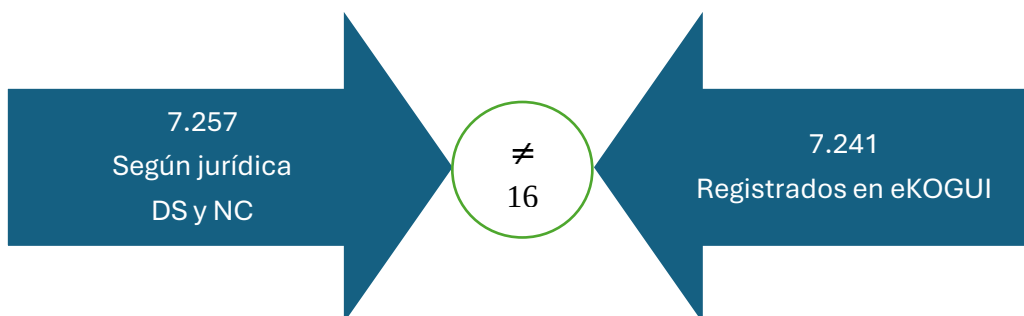
Procesos Judiciales

Con el fin de realizar la evaluación conducente a la expedición de la certificación respecto de los procesos judiciales, en atención a las instrucciones de la ANDJE y siguiendo el formato diseñado para dicho fin, se solicitó a la Subdirección de Representación Externa del nivel central (NC) y a las direcciones seccionales (DS) registradas en el sistema, la relación de procesos activos a 31 de diciembre de 2024 y los procesos terminados en el segundo semestre del mismo año, información que fue validada frente a la registrada en el sistema, concluyendo lo siguiente:

➤ Procesos Activos

De acuerdo con la información reportada por jurídica y la registrada en el sistema se estableció lo siguiente:

Gráfico No. 5. Comparación procesos Activos



Fuente: Certificación eKOGUI segundo semestre 2024 - Sistema eKOGUI.

La diferencia (absoluta) de 16 procesos reportados según jurídica y los registrados en eKOGUI, obedece a procesos que fueron finalizados en el sistema en el año 2025 y procesos creados por la ANDJE en eKOGUI sin notificar a la DIAN.

De otra parte, en la relación de procesos judiciales activos en el sistema eKOGUI, se encuentran 50 registrados con Estado General del Proceso “terminado”. Estos

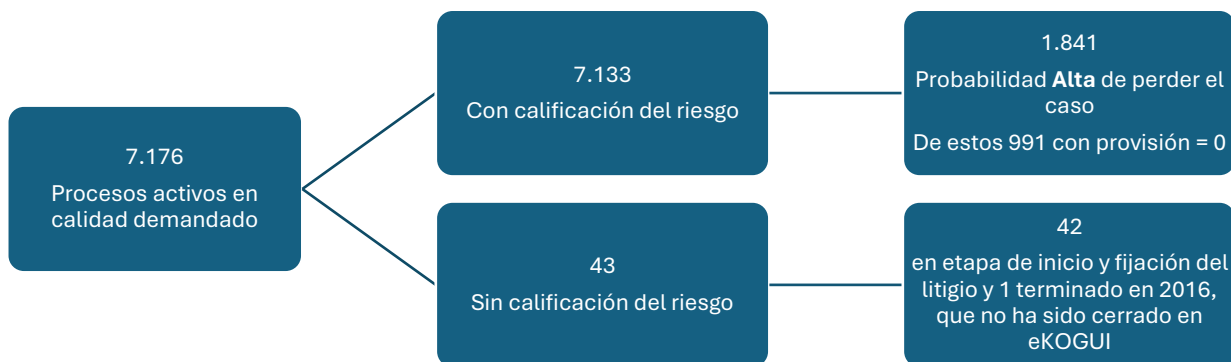
procesos deben ser verificados de manera particular por parte de los apoderados y la Subdirección de Representación Externa, con el fin de determinar el estado actual que corresponda.

Igualmente, se observaron 17 procesos sin abogado asignado, de los cuales, 11 fueron creados en el sistema eKOGUI por la ANDJE pero no habían sido notificados a la entidad y 6 que corresponden a las direcciones seccionales, registrados adicionalmente en el nivel central.

➤ Calificación del riesgo

Del total de procesos jurídicos activos registrados en el sistema a 31 de diciembre de 2024, en los cuales la entidad actúa en calidad de demandado, se observó lo siguiente:

Gráfico No. 6. Calificación del Riesgo procesos registrados en eKOGUI



Fuente: Certificación eKOGUI segundo semestre 2024 - Sistema eKOGUI.

De los 991 procesos con probabilidad Alta de perder el caso y provisión igual a cero (0), el 99% (982) corresponde a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho. De otra parte, se observa en el listado de procesos activos, que en 5 casos se registró en la casilla “¿Genera erogación económica?” la opción “sí” y de estos, en uno identificado con id eKOGUI 2366155, las pretensiones económicas son superiores a cero; por lo cual se sugiere revisar esta inconsistencia tanto por parte del apoderado como por la Subdirección de Representación Externa, actualizando, de ser necesario, los campos que se consideren pertinentes.

➤ Procesos Terminados

La entidad, a través de los 40 lugares administrativos creados en eKOGUI, registró en el sistema para el segundo semestre de 2024, la finalización de 806 procesos judiciales, de los cuales, el 100% tuvo una actuación de terminación en el período en mención.

Gráfico No. 7. Procesos Terminados



Fuente: Certificación eKOGUI segundo semestre 2024 - Sistema eKOGUI.

Consultado el funcionario con rol de Enlace de Pagos al respecto, informó que, de los 4 procesos para pago, 2 fueron efectivamente pagados, en 1 se efectuó compensación y uno se encuentra activo en trámite de sustanciación.

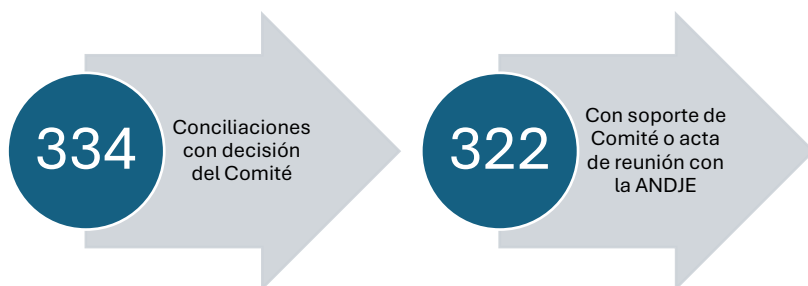
Comité de Conciliación

La DIAN gestiona las sesiones del Comité a través del sistema y los abogados elaboran las fichas igualmente en eKOGUI.

Consultados los listados a través del rol de Jefe de Control Interno, se observaron fichas tanto para conciliaciones para decisión del Comité, como fichas con decisión de este último.

Revisadas las certificaciones del Comité, se observó lo siguiente:

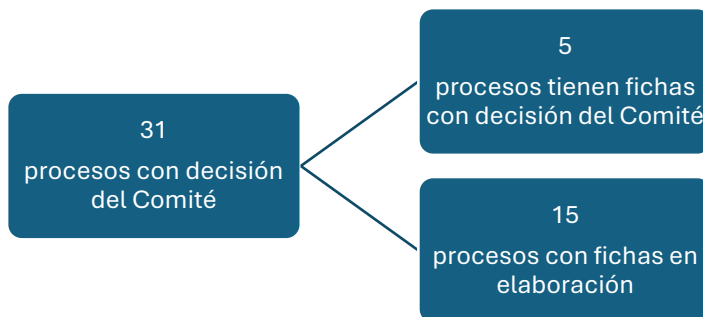
Gráfico No. 8. Conciliaciones Extrajudiciales



Fuente: Certificación eKOGUI segundo semestre 2024 - Sistema eKOGUI.

De otra parte, consultados los procesos judiciales definidos en Comité, se observó:

Gráfico No. 9. Procesos decididos en Comité de Conciliación



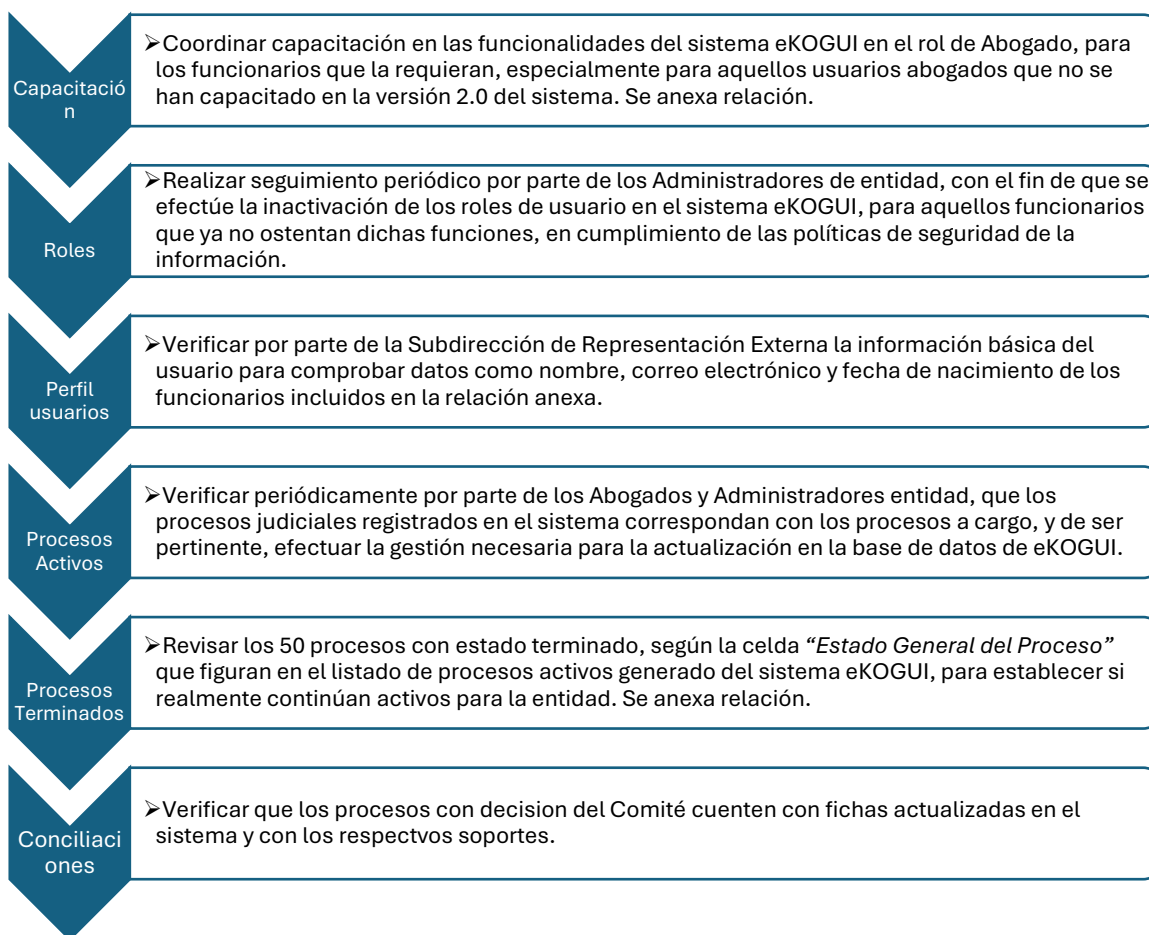
Fuente: Certificación eKOGUI segundo semestre 2024 - Sistema eKOGUI.

Se evidencia una posible desactualización en la elaboración de las fichas en el sistema, respecto de los procesos que fueron decididos por el Comité durante el segundo semestre de 2024.

Oportunidades de mejora:

Resultado de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, respecto de la información de la actividad litigiosa de la DIAN en el sistema eKOGUI, se observan las siguientes oportunidades de mejora, tanto en el nivel central como

en las direcciones seccionales con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad:




ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karol Borré García *Karol Borré García*
 Lucero Martínez Viancha *Lucero Martínez Viancha*
 Omar Iván Colmenares M. *Ocm*

Revisó y Aprobó: Enrique Castiblanco Bedoya

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN